

* Número 5396

CARTAGENA

Recaudación

Anuncio de subasta de bienes muebles

EDICTO

El recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue por esta Recaudación contra don Santiago A. Pena Lamelas, por débitos a la Hacienda Municipal, en concepto de Impuesto Municipal de Circulación y otros, que importan 69.768 pesetas por principal, recargo y costas del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia: Autorizada por el Ilmo. Sr. alcalde la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados el día 2-11-1982 en este procedimiento, contra don Santiago A. Pena Lamelas, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, a las 12 horas, en las oficinas de esta Recaudación, sita en Cartagena, calle Cuatro Santos, número 38, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Cítese al depositario don Lucas Nieto García, notifíquese al deudor don Santiago A. Pena Lamelas y anúnciese por edicto que se publicará en esta oficina recaudatoria, en la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Región».

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que quieran tomar parte en la subasta, lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados objeto de la enajenación se encuentran en poder del depositario don Lucas Nieto García, expuestos al público en la cerca municipal, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Turismo marca Renault-4, matrícula MU-6279-O; tipo de subasta para la primera licitación, pesetas 200.000.

2.º—Todo licitador depositará previamente en metálico, en la

Mesa de subasta, fianza del 20 por 100, como mínimo, del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos.

4.º—Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en la primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Cartagena, 6 de octubre de 1983.
El recaudador.

* Número 5564

CARTAGENA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 30 de septiembre, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el pliego de condiciones para la contratación de «Adquisición de setenta y cinco contenedores de basuras».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho pliego queda expuesto al público en el Negociado de Contratación y Patrimonio por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso para la contratación del suministro citado, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, a la baja, es de 3.000.000 de pesetas.

El suministro deberá terminarse en el plazo máximo de tres meses.

Los pagos se realizarán con cargo a la partida 616.653.1 del Presupuesto de Inversiones de 1983.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 120.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan 20 hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere cerrado el plazo de admisión.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en el suministro de... se compromete a facilitarlo en el precio de... pesetas (en letra y cifras).

Fecha y firma.

Cartagena, 11 de octubre de 1983.—El alcalde, P. D., Pedro Sánchez López, teniente de alcalde.

* Número 5488

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

Don Andrés Ortiz Jiménez, alcalde presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia).

Hace saber: Que aprobado por esta Corporación de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 27 de junio, el proyecto de alumbrado público del barrio de San Roque, de este Municipio, obra que ha sido incluida en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1983, se expone al público por espacio de quince días, para las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Segura, 1 de julio de 1983.—El alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.